

Designan y ratifican miembros del Directorio Administrador a cargo del manejo y administración de los recursos del Fondo de las Américas y del Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 025-2014-EF

Lima, 2 de junio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 110-2008-EF, se aprobó la operación de administración de deuda, bajo la modalidad de canje, hasta por la suma de US\$ 25 065 776,27 (VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS y 27/100 DÓLARES AMERICANOS), celebrada entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América, destinada a la protección, restauración y sostenibilidad de bosques tropicales;

Que, el Artículo 3 del citado Decreto Supremo establece la creación de un Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales, cuya dirección y administración estará a cargo del Directorio Administrador creado para el Fondo de las Américas, conforme al Decreto Supremo N° 087-97-EF;

Que, para tal fin, a través del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 110-2008-EF se modificó el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 087-97-EF, referido a la composición del citado Directorio Administrador, estableciéndose que estará integrado, entre otros, por seis (06) representantes de Organizaciones no Gubernamentales peruanas en áreas de protección del medio ambiente y desarrollo comunal, de mejoramiento de las condiciones de vida y de desarrollo de la niñez en el Perú, así como de cuerpos académicos, científicos y/o silvicultura, los cuales serán designados mediante resolución suprema;

Que, en tal sentido, mediante la Resolución Suprema N° 041-2006-EF, se designó como miembro del Directorio Administrador del Fondo de las Américas, al señor Roger Emerson Agüero Pittman, representante de la ONG Asociación Servicios Educativos Rurales (SER); habiendo informado el Fondo de las Américas que dicho representante ha culminado su participación en el aludido Directorio Administrador;

Que, asimismo, mediante la Resolución Suprema N° 036-2013-EF, se designó como miembro del Directorio Administrador del Fondo de las Américas y del Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales a la señora Roxana Pérez Andrade, representante de la ONG Promoción de Desarrollo Sostenible (IPES); sin embargo, según lo informado por el Fondo de las Américas, la citada representante ha renunciado a la ONG que representa;

Que, en virtud del procedimiento establecido en la Artículo III del "Convenio de Conservación de Bosques Tropicales", suscrito en el marco de la operación de canje de deuda aprobada por el Decreto Supremo N° 110-2008-EF, el Gobierno Peruano ha seleccionado, conjuntamente con el Gobierno de los Estados Unidos de América, al señor César Felipe Ascorra Guanira, representante de Cáritas de Madre de Dios, así como al señor Elmer Alejandro Llanos Cuentas, representante de la Facultad de Salud Pública de la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

Que, de otro lado, mediante la Resolución Suprema N° 085-2009-EF, se designó como miembro del citado Directorio Administrador, al señor Jaime Guillermo Nalvarte Armas representante de la Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral - AIDER, habiéndose acordado en las Sesiones de Consejo del fecha 06.07.2012 y del 12.10.2012, que el citado representante continúe como miembro del aludido Directorio por un segundo periodo, en el marco de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo III del "Acuerdo Marco";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 087-97-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 110-2008-EF; y Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como miembros del Directorio Administrador a cargo del manejo y administración de los recursos del Fondo de las Américas y del Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales, a las siguientes personas:

1. Señor César Felipe Ascorra Guanira, representante de Cáritas de Madre de Dios.
2. Señor Elmer Alejandro Llanos Cuentas, representante de la Facultad de Salud Pública de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Artículo 2.- Ratificar como miembro del Directorio Administrador al señor Jaime Guillermo Navarte Armas representante de la Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral - AIDER.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas